

REUNIÓN EN EL MINISTERIO DE IGUALDAD

En el día de ayer, integrantes de la Secretaría de la Mujer, asistimos a una reunión con representantes del Ministerio de Igualdad para tratar diversos asuntos de interés, entre ellos, los sucesos de Melilla.

Sobre este primer asunto prioritario, solicitamos que desde ese Ministerio se impulsara alguna iniciativa orientada a conocer la dimensión exacta del problema que se originó en Melilla y que, aunque se exteriorizó con mayor magnitud en esa ciudad, es probable que actitudes similares de menor intensidad se estén produciendo en otros puntos de la geografía nacional.

Somos conscientes de que existen zonas en las que la proximidad geográfica con otras culturas puede intensificar determinadas actitudes, pero no queremos hacer oídos sordos a referencias que nos llegan desde otros lugares y que pueden quedar solapadas en actitudes de rechazo generalizado hacia los cuerpos policiales.

Expusimos como aportación de nuestro sindicato, la adopción de medidas por parte de la DGPYGG orientadas a incluir en las diligencias policiales, cuando se originen por hechos tales como desobediencia, resistencia o atentado a la autoridad, la referencia clara, si existiera, de una discriminación por razón de género. Y, al igual que en aquellos incidentes los ciudadanos marroquíes esgrimían como "justificación" a sus desagradables manifestaciones el trato discriminatorio que habían sufrido, hablando de racismo; también en nuestro caso podremos calificar sus comportamientos, dejando constancia documental de ello, cuando actúen de manera discriminatoria hacia a la mujer que realiza su labor como agente de la autoridad.

Otros temas de interés tratados fueron:

ACOSO LABORAL.- Expusimos la situación actual en la que nos encontramos y que se traduce, en la mayor parte de los casos, en un cruce de escritos que no conducen a nada concreto. Esta situación, no invita a que quienes sufren esta lacra se animen a denunciarlo o a ponerlo en conocimiento de sus superiores. Lo normal es que desistan en su empeño y acaben "disfrutando" de una baja psicológica o de un cambio de destino.

Se planteó, como ya hacen en otros colectivos, la elaboración de un protocolo ajustado a ese problema en concreto, en el que exista una clara objetividad y desvinculación del hecho por parte de quien haga las valoraciones.

PAREJAS DE HECHO.- Volvimos a insistir en la elaboración y publicación de una normativa concreta o unas instrucciones precisas referidas al disfrute de los permisos y licencias para las personas que dentro de nuestro colectivo se encuentren en esa situación.

CONCURSOS DE VACANTES. De nuevo, como ya les habíamos trasladado anteriormente, exigimos una solución a este desconcierto dado que las parejas integradas por personas de diferente escala profesional no pueden hacer una previsión de su nuevo destino.

OBSERVATORIO DE LA MUJER.- Reclamamos una posición clara al respecto de este organismo, que incluyera una manifestación sin ambigüedades de los responsables policiales sobre su nulo funcionamiento.

UNIDAD DE IGUALDAD.- Como quiera que ya antes se nos había informado que los cometidos de esta Unidad vienen gestionados dentro del CNP por la División de Personal, pedimos conocer quién o quiénes son los responsables de su gestión para dirigirles las peticiones que estén dentro de su ámbito de competencia, incluidas las que llegan al Observatorio de la Mujer y cuyo destino ignoramos.

FORMACIÓN. Conscientes de que la formación en la práctica de la normativa de igualdad y de conciliación es ineludible para avanzar en este campo, y dada la nula colaboración por parte de nuestra Dirección General, reclamamos la organización de jornadas formativas sobre esta legislación aplicada a nuestro caso concreto, el colectivo del CNP.

En todo momento nos manifestaron su respaldo a las compañeras de Melilla, el reconocimiento a su profesionalidad, y se comprometieron a darnos una respuesta sobre todas las cuestiones planteadas.

Madrid, 22 de septiembre de 2010
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL-SECRETARIA DE LA MUJER